

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MORALEJA DE SAYAGO

Anuncio de aprobación inicial

Acuerdo del Pleno de fecha 27 de marzo de 2023 del Ayuntamiento de Moraleja de Sayago por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza municipal que regula el aprovechamiento de la caza en el municipio y en las parcelas de Ledesma propiedad del Ayuntamiento de Moraleja de Sayago.

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de el aprovechamiento de la caza en el municipio y en las parcelas de Ledesma propiedad del Ayuntamiento de Moraleja de Sayago, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de marzo de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días naturales, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Moraleja de Sayago, 29 de marzo de 2023.-El Alcalde.

R-202301073

